

TOTALFITNESS220®

I.- Datos de Identificación personal del usuario

Nombre: _____	Apellidos: _____	
Email: _____	Dirección: _____	
CURP: _____	Código postal _____	
FDN (dd/mm/aaaa): _____	Ciudad y Estado: _____	Genero: _____
Tel. casa: _____	Cel. _____	Tel. trabajo. _____
Estado civil: _____	Contacto de emergencia. _____	Tel. Emergencia. _____

II.- Tipo de Membresía

Plan Domiciliado 12 meses Clasico VIP Tipo de membresia: Nueva Renovación Fecha de inicio: _____ Fecha de termino: _____

III.- Formas de pago:

Autorización de _____ en lo en lo sucesivo "EL USUARIO" para cargos bancarios automaticos. "EL USUARIO" suscribe de manera voluntaria a "TOTALFITNESSCHAPULTEPEC S DE RL DE CV" los datos de su cuenta y/o tarjeta bancaria para efectos de que sean cobrados los servicios solicitados en forma automática, por lo que en este acto autoriza a "TOTALFITNESSCHAPULTEPEC S DE RL DE CV" Y/O SUS ORDENANTES a que cargue los conceptos correspondientes a partir de la fecha que a continuación se señala en esta membresía hasta su cobro exitoso, firmando de conformidad para tal efecto, en términos de las cláusulas II y V del del presente contrato.

FECHA DE COBRO MENSUAL AUTOMATICO _____/IMPORTE MENSUAL_____



Por la presente extiendo mi autorización a "TOTALFITNESSCHAPULTEPEC S DE RL DE CV", para que realice cargos recurrentes y/o domiciliaciones a la tarjeta de crédito, debito y/o cuenta bancaria que se describe a continuación, por el pago de los servicios,, incluidos los cargos por pago fuera de plazo o los cargos por servicio de conformidad con lo siguiente:

OBLIGATORIO PARA TODAS LAS CUENTAS CON EFT Y TARJETA DE CRÉDITO

Método de pago: Domiciliación de Pago a Tarjeta

- | TITULAR DE LA TARJETA | NUMERO DE TARJETA | CVV | FECHA DE VENCIMIENTO | TIPO DE TARJETA |
|--|-------------------|-----|----------------------|-----------------|
| 1.- Nombre del proveedor del servicio: TOTALFITNESSCHAPULTEPEC S DE RL DE CV. | | | | |
| 2.- Bien, servicio o crédito, a pagar: servicios proporcionados por: TOTAL FITNESS 220. | | | | |
| 3.- Periodicidad del pago domiciliado: Los cobros se podrían llegar a realizarán hasta 10 días después de la fecha o fechas del pago programado. | | | | |
| 4.- Nombre del banco que lleva la cuenta _____. | | | | |
| 5.- Monto máximo fijo del cargo autorizado por período de facturación: Sin Límite. | | | | |
| 6.- Esta autorización es por plazo indeterminado. | | | | |
| 7.- Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la cancelación de la presente autorización, pagando mi cuota de cancelación equivalente a _____. | | | | |
| 8.- Las transacciones reflejadas en su estado de cuenta bancario constituirán los recibos de pago. | | | | |
| 9.- Si los pagos habituales establecidos en el cronograma de pago variaran en monto, se le dará aviso al menos 10 días antes de cada pago, en el que se señalará cuando se efectuará y a cuánto asenderá. No obstante lo anterior, usted consiente que el aviso solo se dará cuando el pago difiera en más de \$200 pesos con respecto al pago más reciente. | | | | |
| 10.- El Procesador de Pagos puede revocar al miembro/titular de la cuenta el privilegio de efectuar pagos conforme a esta autorización si algún partida no se paga en el momento de su presentación, así como realizar cargos moratorios por incumplimiento de pago por hasta \$100 pesos moneda nacional. | | | | |
| 11.- Si por algún motivo se revoca este acuerdo pre-autorizado de pago, esto no exime al miembro/titular de cuenta de su obligación de pago (Pago Domiciliado). | | | | |
| 12.- Al celebrar el presente Contrato, usted autoriza a Total Fitness 220 y los Agentes del Club, incluidas sus compañías de procesamiento de pagos internas y externas (incluyendo al Procesador de Pagos) (conjuntamente los "Agentes del Club"), a guardar la información de la cuenta o tarjeta que proporcionó en relación con este Contrato o su membresía, así como cualquier otra información de la tarjeta o cuenta que proporcionó a través de cualquier medio a Total Fitness 220 los Agentes del Club (incluida la información proporcionada en persona, en línea o por teléfono) con el fin de realizar cargos recurrentes domiciliaciones o transferencias con base en la información arriba mencionada con finalidad de cobrar la membresía de Total Fitness 220, así como cualesquier otros servicios proporcionados hasta que todas sus obligaciones queden pagadas, de conformidad con este Contrato (en lo sucesivo, "Información de pago"). Total Fitness 220 o los Agentes del Club utilizarán la Información de pago guardada para procesar el pago de todos los cargos, comisiones, compras y cargos relacionados que sean exigibles o vengan, incluidas todos los pagos programados, comisiones identificadas en este contrato, las obligaciones relacionadas con la membresía, las transacciones minoristas, las compras de capacitación personal, las compras de ejercicios grupales, los cargos de cuidado infantil u otras compras. Total Fitness 220 o los Agentes del Club también pueden usar la Información de pago guardada para procesar pagos adeudados en relación con todos los acuerdos posteriores celebrados entre usted y Total Fitness 220. Los montos de las transacciones o cómo se cacularán se establece específicamente en los pagos programados y demás términos de este contrato. Si el presente contrato se renueva automáticamente al final del Plazo, la información de pago guardada se utilizará para procesar los pagos adecuados en relación con el plazo de renovación. Este consentimiento para guardar la información de pago no caducará a menos que se revoque de forma expresa. Las políticas generales de cancelación y reembolso previstas en este contrato se aplicarán a este consentimiento. Si se introduce algún cambio en los términos de este consentimiento, se enviará un correo electrónico para notificarle dichos cambios a la dirección de correo electrónica indicada en este mismo contrato o, si no se indica un correo electrónico, la notificación se le enviará al número celular provisto por medio de un SMS o Whatsapp sin que esto pierda validez o deje de ser un medio oficial de la empresa. | | | | |

Fecha _____

Firma del titular de la cuenta _____

Concepto de pago

V.- CUOTA PROMOCIONAL GARANTIZADA

1. Cuota de inscripción	\$	M.N	"EL USUARIO" acepta y se compromete a pagar el seguro de CPG (cuota promocional garantizada) así como a su renovación anual para los mismos efectos, el usuario acepta y entiendo mediante el presente apartado que la falta de pago y firma de este apartado, la mensualidad promocional tendrá vencimiento el primer mes y será cobrado en lo sucesivo al precio mensual establecido a discreción de Total Fitness 220 en general, quedando sin efecto este apartado y/o promesa de pago (léase cláusula V). El usuario y/o su suscriptor manifiesta: Estoy deacuerdo en pagar la cantidad de \$_____ pesos por concepto de CPG / Anualidad en los términos y condiciones establecidos por Total Fitness 220, 30 días naturales a partir de la fecha de mi inscripción, así como su renovación anual año con año hasta mi baja definitiva del servicio.
2. Mensualidad (tarifa regular)	\$	M.N	
3. Mensualidad Promocional (CPG)	\$	M.N	
4. Prorrateo	\$	M.N	
5. Membresía Pre-pagada (si aplica)	\$	M.N	
6. Comision Bancaria	\$	0.00	
7.Pago Total	\$	M.N	

Acepto pagar la cantidad de \$100 pesos (cien pesos 00/100 M.N.) a manera de cargo moratorio en el supuesto de que mi cobro domiciliado no fuese efectuado por causas inherentes a mi o a mi banco, ya sea por falta de fondos en mi cuenta, bloqueo del plastico o en la cuenta, asi como por reporte de robo o extravio.

El usuario acepta y reconoce que ha leído y comprendido en su totalidad de la presente membresía, por lo que acepta, reconoce, conviene y se obliga en todos sus términos y condiciones de conformidad con lo anterior y en los términos y condiciones establecidas en el clausulado del contrato de prestación de servicios adjunto a esta membresía, celebrado por "Total Fitness 220" y "El Usuario". Firmando de manera digital con registro y rastreo de IP activa en mi dispositivo móvil.

Nombre y firma de "El Usuario"

Nombre y firma del Asesor Comercial

PAGARÉ

Bueno Por \$

NUM.-

En _____ a _____ de 20

Debo (mos) pagare (mos) en forma incondicional este pagaré a la orden de TOTALFITNESS CHAPULTEPEC En la ciudad de Guadalajara, JAL., el

Valor recibido a mi (nuestra) satisfacción. El presente forma parte de una serie numerada del 1 al _____ quedando sujetos a que se agregue un interés moratorio de _____ % mensual en caso de no pagarse en el término establecido (el interés se pagará junto al principal) y se adjuntarán todos los gastos que por su cobro se adjunten.

Nombre del deudor:

Acepto

Dirección

Población: _____ Teléfono: _____

1

PARA TAL EFECTO, AMBAS PARTES, ACUERDAN DE CONFORMIDAD, SUJETARSE AL TENOR DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "EMBELLECIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO FÍSICO" QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE "LA EMPRESA", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA INDISTINTAMENTE "TOTAL FITNESS 220" "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y POR LA OTRA PARTE "EL SUSCRITOR" DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN SE LE DENOMINA "EL USUARIO" CUYOS GENERALES QUEDARON ASENTADOS EN LA "MEMBRESIA" ANVERSO A ESTE CONTRATO PRIVADO, POR LO QUE AMBAS PARTES, DE COMÚN ACUERDO, MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

I.-Declara "Total Fitness 220", a través de su representante legal, lo siguiente:

- A) Ser una sociedad mercantil legal y jurídicamente constituida conforme a las leyes y códigos federales en vigor, así como lo es, en este caso, los lineamientos estatales vigentes para el Estado de Jalisco . B) Que cuenta con capacidad jurídica y legal para efectos de celebrar el presente contrato con "EL USUARIO".
C) Que tiene su domicilio para todos los efectos legales que se deriven del presente instrumento el ubicado en Av México 2083 int 2 Esq Manuel M Diéguez Col Ladrón de Guevara, Guadalajara Jalisco CP 44600.

D) Que es su voluntad prestar los servicios de "EMBELLECIMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO FÍSICO" a "EL USUARIO" en el domicilio anteriormente señalado en el inciso "C" en términos de las condiciones y cláusulas que más adelante se detallaran.

II. Declara "EL USUARIO" lo siguiente:

A) Ser una persona mayor de edad, en pleno uso de sus facultades, con capacidad jurídica y legal para contratar los servicios que presta "Total Fitness 220" y así mismo, obligarse al tener de las cláusulas que más adelante se detallaran en el presente contrato.

B) Para todos los efectos legales a que haya o hubiese lugar, manifiesta que e domicilio y toda la información personal que se señala en la cara anverso a este contrato de membresía son verídicos y/o reales.

En virtud de lo anteriormente declarado, ambas partes, convienen en sujetarse y/o obligarse al tener de las siguientes CLAUSULAS:

I.- OBJETO DEL SERVICIO

1.- Que el objeto del presente contrato es otorgar a "EL USUARIO" bajo su más estricta responsabilidad los servicios de: Acondicionamiento físico, entrenamiento y uso de los aparatos del gimnasio, levantamiento de pesas, ejercicios multidimensionales, ejercicio cardiovascular, a desarrollarse de manera autónoma en todas las áreas del local, a su entera satisfacción, observando las normas y reglamentos establecidos por "Total Fitness 220".

2.- "EL USUARIO" se obliga a pagar en tiempo y forma según el tipo de membresía y forma de pago que este haya contratado anverso a este contrato. Aun y cuando no use o use de forma parcial o completa las instalaciones de "Total Fitness 220".

3.- "EL USUARIO" acepta de común acuerdo hacer buen uso de las instalaciones que ocupa y que da en servicio "Total Fitness 220", así como a acatar el reglamento interno de sus instalaciones, mismo que se entrega a "USUARIO" como anexo a este contrato.

4.- "Total Fitness 220" hace del conocimiento de "EL USUARIO" por medio de su personal y circulara toda aquella información que resulte necesaria para un adecuado funcionamiento de las instalaciones y/o máquinas de acondicionamiento físico materia de la prestación de servicios contratada. Y este sea conservado en excelentes condiciones para su uso y disfrute y el de los demás Usuarios.

5.- "EL USUARIO" tiene la capacidad de agregar a su cuenta y/o membresía a otras personas, mismas que se denominarán para tal efecto "USUARIOS ADICIONALES" quienes tendrán facultad de pagar según la forma de pago seleccionada de forma personal e independiente "EL USUARIO" si así lo solicitan, en la inteligencia de que el "EL USUARIO" será subsidiariamente y solidariamente responsable de su "ADICIONAL" ante cualquier omisión y/o responsabilidad de pago con "Total Fitness 220", siempre y cuando la membresía seleccionada lo permita.

6.- Así mismo, se puede afiliar con el carácter de "USUARIO ADICIONAL" quienes no cuenten con la mayoría de edad, pero que tengan entre los 16 y los 18 años de edad, mediante firma y autorización de su padre o tutor legal entendiéndose como representante legal, su padre, madre o tutor legal, exhibiendo ante la administración documento legal que así lo acredite. Firmando la responsiva señalada en la membresía anverso, en este caso. "EL USUARIO" será subsidiariamente y solidariamente responsable de su "ADICIONAL" ante cualquier omisión y/o responsabilidad de pago con "Total Fitness 220".

II.- AUTORIZACIÓN DE "EL USUARIO" Y/O ADICIONAL PARA CARGOS BANCARIOS AUTOMÁTICOS.

7.- "EL USUARIO" o "SUSCRITOR", proporciona de manera voluntaria a "Total Fitness 220" los datos de su tarjeta bancaria para realizar los pagos por los servicios contratados el de su (s) "ADICIONAL" (ES) según sea el caso. Datos que se encuentran descritos por "el usuario" en la membresía anverso al presente contrato, en el apartado correspondiente. Datos que se protegerán en términos del apartado VII del presente instrumento. Y que se denomina "Aviso de Privacidad y Protección de datos personales".

En caso de que el Cargo Bancario Automático descrito en el párrafo anterior no se realizará con éxito por causas inherentes al "EL USUARIO" Y/O ADICIONAL (ES) y tuviera que pagar las cuotas de su membresía en una forma distinta a la domiciliación de Pago con Cargo Automático a la Tarjeta Bancaria Proporcionada. Deberá cubrir la Cuota de Recuperación por concepto de "Cargo Moratorio" de \$100.00 (cien pesos 00/100 MN) adicionales a cada mensualidad, cada vez que el COBRO sea procesado en la Recepción de "Total Fitness 220".

8.- "EL USUARIO" acepta y autoriza a "Total Fitness 220" que de forma anual, esta membresía como la de su (s) "ADICIONAL" (ES) si fuere el caso, sea (n) automáticamente renovada (s). Cobrándose la cuota vigente al momento de la renovación de la membresía a la cuenta bancaria proporcionada y registrada por "EL USUARIO" para tal efecto. En el apartado "Autorización de "EL USUARIO" para cargos bancarios automáticos.

9.- "EL USUARIO" se compromete a hacer del conocimiento de "Total Fitness 220" si la tarjeta bancaria registrada No cuenta con fondos, es cancelada, robada y/o extravida, obligándose a registrar otra nueva. Para efectos de seguir gozando de las tarifas promocionales y preferenciales de esa forma de pago. Caso contrario, al no verse reflejado su (s) pago (s) mensual (es) se tendrá como NO PAGO y se negará el acceso a las instalaciones, hasta lograr el cobro completo.

Perdiendo el beneficio promocional obtenido por esa forma de pago en vía de amonestación.

III. POLÍTICAS DE CANCELACIÓN, TERMINACIÓN Y/O SUSPENSIÓN DE CONTRATO MEMBRESIA.

10. El presente contrato podrá darse por terminado bajo los siguientes supuestos:

A) "EL USUARIO" inscrito bajo la modalidad Domiciliado Recurrente, entiende y acepta que está en posibilidad de dar por concluido este contrato con "Total Fitness 220" y solicitar su baja permanente, siempre y cuando cumpla con lo estipulado en este contrato, como lo es que se encuentre al corriente en sus pagos u cuotas mensuales, o bien, las liquide al momento de la baja. En la inteligencia de que previamente dará aviso por escrito a la recepción con 30 días de anticipación a su cancelación, para efectos de que sea llenado el formato de aviso de cancelación y pasado a la administración para realizar los ajustes necesarios y NO sea cobrada en su cuenta la mensualidad próxima. Así mismo, se hace del conocimiento de "EL USUARIO" que Perderá la Tarifa Promocional que este haya obtenido al momento de su inscripción si desea reinscribirse con posterioridad.

B) En el caso del tipo de membresía clasificada como pre-pago, "EL USUARIO" entiende y acepta que estas son de carácter forzoso y se deberán cubrir las mensualidades tendientes a la terminación del tiempo contratado. Así mismo, se renueva al término de dicho periodo por otro igual. Sin embargo da la posibilidad a "EL USUARIO" de traspasar su membresía a otra persona, siempre y cuando esta pague su propia inscripción.

C) En el caso de la membresía pre-pagada "EL USUARIO" entiende y acepta que esta se puede cancelar y/o terminar por su propia cuenta. Sin embargo, cualquiera que fueran las condiciones, "Total Fitness 220" NO entregará cantidad alguna por concepto de los meses proporcionales faltantes a la terminación del contrato. Sin embargo da la posibilidad a "EL USUARIO" de traspasar su membresía a otra persona, siempre y cuando esta pague su propia inscripción general vigente, la cual puede ser distinta entre cada sucursal.

D) En cualquier tipo de membresía "EL USUARIO" entiende y acepta que tiene CINCO DIAS HABILES contados a partir de la firma del presente contrato, para solicitar por escrito la cancelación de su membresía sin incurrir en cargos moratorios, sin embargo no tendrá derecho a solicitar devolución de sus pagos realizados por concepto de inscripción y/o prorrateo.

E) En el caso de fallecimiento de "EL USUARIO" para recibir un reembolso de la membresía no usada los familiares deberán dar aviso a "Total Fitness 220" a más tardar 30 días después del suceso y acompañar a su solicitud por escrito con el Acta de Defunción. El reembolso consistirá en la cantidad pagada prorrteada para descontarle el tiempo que si usó las instalaciones.

11. En cualquier tipo de membresía contratada "EL USUARIO" entiende y acepta que para efectos de suspender su membresía solo puede ser en estos casos: De incapacidad médica a favor de "EL USUARIO" indicando que este ya no podrá ejecutar actividades deportivas o físicas. Tal situación, deberá acreditarse mediante constancia de incapacidad médica expedida por las instituciones públicas de salud ya sea IMSS, ISSSTE y Hospitales Generales. Dichos meses serán restituídos o ajustados al regreso de "EL USUARIO", dejándose constancia por escrito.

IV. CUOTA PROMOCIONAL GARANTIZADA.

12.- "EL USUARIO" entiende y acepta que, el término de 12 meses contados a partir de la firma del presente contrato, deberá pagar su tarifa de "Anualidad / CPG" para renovar su tarifa promocional por otros 12 meses. A falta de pago se actualizará la tarifa regular vigente, esto aplica a cualquier tipo de membresía. "Total Fitness 220" brinda la oportunidad a "EL USUARIO" y su (s) "ADICIONAL" (es) mediante el pago de su seguro tarifa de "Anualidad / CPG" de conservar su tarifa promocional garantizándola por 12 meses, pagándola desde el momento de la firma del presente contrato y así mismo renovándola en su momento, caso contrario la mensualidad promocional tendrá vencimiento al primer mes y la mensualidad posterior será cobrada al precio mensual a discrección establecido por "Total Fitness 220", al público en general, así mismo, en caso de no renovarla al término de 12 meses sobre los mismos efectos, quedando sin efecto este apartado y/o beneficio por incumplimiento de pago de "EL USUARIO".

13.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley Fiscal y/o hacendaria y demás correspondiente en la entidad, todos los precios expresados en este contrato son en moneda nacional incluyendo Impuesto al Valor Agregado (IVA), tal como se menciona en el apartado "términos de la membresía" el de este contrato".

V.- LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD A "Total Fitness 220" Y ACEPTACIÓN DE RIESGO POR PARTE DE "EL USUARIO" QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

14.- "EL USUARIO" o "SUSCRITOR" manifiesta: Comprendo y acepto que el riesgo de sufrir cualquier lesión es significativo, ya sea por actividades realizadas dentro del club Total Fitness 220 así como el uso de las instalaciones equipos, servicio, programas de ejercicio, y esto, puede implicar un riesgo inherente de lesiones físicas, por lo que voluntariamente me comprometo en asumir todos los riesgos de lesiones personales o físicas que por causa de mi negligencia u omisión se desprendan, o de cualquier enfermedad de la cual no tenga conocimiento y que el ejercicio sea un detonante de esta. Comprendiendo y aceptando que el riesgo de sufrir cualquier lesión es significativo, sea por las actividades realizadas dentro de "EL GIMNASIO" o mientras haga uso de cualquier equipo, incluyendo el riesgo potencial de daños físicos, mentales e inclusive la muerte estando plenamente enterado de que este es un club deportivo sin supervisión y por lo tanto asumo todos los riesgos asociados con el uso del equipo para ejercicio, aparatos, maquina, así como también aquellos que se puedan generar al ejercitarse solo sin la ayuda y sin la presencia de cualquier miembro del personal del club en el sitio. Renunciando desde este momento a todo reclamo o acción legal ya sea civil o penal en contra de este establecimiento, no reservándose ningún derecho en contra de "LA EMPRESA" y/o quien resulte responsable de este establecimiento deportivo, así como cualquier subsidiaria u otros afiliados y cualquiera de sus directores, empleados, agentes, sucesores y cesionarios empleados permanentes y eventuales, maestros, instructores, agentes, patrocinadores, anunciantes, a todos los propietarios y arrendadores de las localidades de dichos clubes, y a sus respectivos gerentes afiliados y agentes por causa de lo anteriormente expresado, así mismo deslindando de responsabilidad de cualquier tipo de lesión, discapacidad física o mental, muerte, perdida o daño ante cualquier tipo de perjuicio sufrido en mis bienes y mi persona, así como en los bienes de mis adicionales, familiares o invitados, incluyendo a los menores de edad , por el uso del equipo o las instalaciones del club "Total Fitness 220" o por actos de terceros o cualquier incidente que ocurra como perdidas, choques, caídas de objetos, explosiones, incendios, inundaciones y daños en la propiedad de "EL USUARIO", tanto dentro como fuera de las instalaciones mencionadas, incluyendo estacionamiento, casilleros, regaderas baños, y cualquier otra área de "Total Fitness 220" "el usuario" se declara de acuerdo completamente en que esta liberación será tan amplia y excluyente como a derecho proceda y la ley aplicable y si una porción de esta liberación es inválida , permanecerá el resto con todo su vigor y efecto. Haciendo extensiva la presente cláusula a mis "adicionales" representantes legales y a cualquier otro miembro de mi familia, así mismo sin limitación de lo anterior:

1. Lesiones Derivadas De Participación En Actividades Supervisadas Y Programadas En Área Ejercicio.

2. Lesiones o trastornos físicos o mentales sean derivados de hacer ejercicio en cualquier gimnasio de Total Fitness 220, incluyendo ataques al corazón, derrames cerebrales, estrés térmico, esguinces, fracturas de huesos y músculos desgarrados o ligamentos o tendones dañados.

3. Lesiones accidentales en cualquiera de las instalaciones de Total Fitness 220, incluyendo vestidores regaderas.

No obstante, lo anterior "EL USUARIO" manifiesta:

"Manifiesto bajo protesta decir la verdad, que Total Fitness 220" no fabrica ninguno de los equipos de ejercicio que se utilizan en sus instalaciones ni tampoco fabrica o produce ningun tipo de vitaminas, productos alimenticios, bebidas deportivas, suplementos nutricionales ni otros productos vendidos en sus instalaciones".

15.- "EL USUARIO" acepta y autoriza que en caso de producirse un daño o perjuicio intencional en el equipo o las instalaciones que ocupa "Total Fitness 220" ya sea provocados por el abuso, mal uso o imprudencia de su parte, tendrá que pagar las reparaciones o reposición en un término no mayor a cinco días, sin menoscabo o perjuicio para el prestador de servicio, de lo contrario "Total Fitness 220" procederá a cargar el cobro de las reparaciones o reposiciones en la cuenta bancaria registrada por "EL USUARIO", así mismo como responder por cualquier menoscabo de los anteriormente expresados realizado por sus "USUARIOS ADICIONALES" caso contrario, se procederá legalmente contra quien resulte responsable.

16.- Será causa de rescisión de contrato sin responsabilidad para "Total Fitness 220", el uso inadecuado, prohibido o indebido de las instalaciones que ocupa el gimnasio "Total Fitness 220", por parte de "EL USUARIO", deberá abstenerse de realizar cualquier actividad distinta al objeto del presente contrato, tales como: Ofrecer, sugerir, realizar, implementar, aceptar, recibir directa o indirectamente rutinas personalizadas, o cualquier servicio o actividad que no sea la pactada como objeto del presente contrato con otros miembros o empleados del Club, vender, comprar, adquirir, recibir aceptar, promocionar o realizar bajo cualquier tipo de transacción o acto de comercio relacionado con suplementos alimenticios o cualquier otro producto o servicio; así como otorgar, dar, recibir y/o aceptar la recomendación o formulación de dietas o regímenes alimenticios a otros "USUARIOS"; por lo que en este acto entiende y acepta de que en caso de realizar cualquiera de estas actividades será penalizado con la terminación anticipada del contrato, obligándose a cubrir la totalidad del monto pactado por concepto de prestación del servicio, a través del presente instrumento jurídico, así mismo se obliga a responder por cualquier menoscabo de lo antes expresados realizados por sus "USUARIOS ADICIONALES".

16.- "EL USUARIO" manifiesta su voluntad estando consciente y de acuerdo con los términos y condiciones de las cláusulas de este contrato, condiciones y/o políticas establecidas en este documento tienen la misma aplicabilidad y se hacen extensivas para todos y cada uno de sus "USUARIOS ADICIONALES".

18.- "EL USUARIO" se obliga a responder solidariamente por su "USUARIOS ADICIONALES" ante cualquier responsabilidad con "Total Fitness 220".

VI.- AVISO DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

19.- En términos de la Ley de Protección de datos personales y aviso de privacidad en vigor, en relación con el uso, obtención, y/o manejo de datos personales de "EL USUARIO" y/o sus "ADICIONALES" "Total Fitness 220" en este acto manifiesta que los datos aquí proporcionados, son para uso único y exclusivo de lo aquí pactado, y así mismo, Total Fitness 220 manifiesta: que cuenta con las medidas de seguridad suficientes para mantener a salvo y confidencialmente todos y cada uno de los datos personales de "EL SUSCRITOR" y en su caso sus adicionales aquí vertidos.

VIII. JURISDICCIÓN APPLICABLE.

20.- La Procuraduría Federal del consumidor es competente en la vía administrativa para resolver cualquier controversia que se suscite sobre la interpretación o cumplimiento del presente contrato sin perjuicio de lo anterior, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes que intervienen en el presente contrato se someten expresa y tácitamente a la jurisdicción de los Tribunales competentes de esta ciudad. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como resolver cualquier tipo de controversia ante la Procuraduría Federal del Consumidor. Firmando "EL USUARIO" o "ADICIONAL" de su puño y letra el presente contrato de prestación de servicios, aceptando el alcance y contenido y valor legal del mismo, sin que hubiere mediado, error violencia, dolo y/o mala fe. En la ciudad de Guadalajara Jalisco.

Atentamente
TOTAL FITNESS 220®